

IMSKE

MANUAL DE ACOGIDA DEL PACIENTE QUIRÚRGICO CON CMA

Llámenos o escríbanos si tiene cualquier duda:

C/ Suiza nº11. 46024 Valencia

Telf. 963 690 000 ·

info@imske.com

www.imske.com

INDICE

1. SIÉNTASE COMO EN CASA	3
2. ¿QUIÉNES SOMOS?	3
3. EL DÍA ANTERIOR AL INGRESO	4
4. ¿CÓMO LLEGAR A IMKSE?	4
5. ¿CÓMO DESPLAZARSE POR EL HOSPITAL?	5
6. ¿QUÉ TIENE QUE HACER AL LLEGAR AL HOSPITAL?.....	5
7. DURANTE LA INTERVENCIÓN	6
8. DE VUELTA A LA HABITACIÓN	7
9. EL ALTA HOSPITALARIA	8
10. CAFETERÍA	8
11. NAVEGUE POR INTERNET	8
12. DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE	9
13. CUÉNTENOS SU EXPERIENCIA	11



01 SIÉNTASE COMO EN CASA

¡Todas las personas que trabajamos en IMSKE le damos la bienvenida!

Nuestra prioridad es que se sienta como en casa, hacerle sentir bien y que se cure lo antes posible.

Lo intentamos con todas nuestras fuerzas, pero si aun así necesita algo más, díganoslo enseguida y le ayudaremos.

En este documento le facilitamos información general sobre el funcionamiento y organización del hospital que esperamos le sea de ayuda para estar y desplazarse por él.

Vamos a someterle a una cirugía que requiere que se quede ingresado. Esperamos que sea el menor tiempo posible. Pero mientras está ingresado queremos que se sienta como en casa.

02 ¿QUIÉNES SOMOS?

IMSKE es un hospital centrado en la patología y alteraciones de su aparato locomotor y que afectan a músculos, huesos y tendones.

El proyecto surgió para intentar proporcionar un servicio más especializado, integral y eficiente.

Especializado porque todas las personas que trabajamos aquí estamos formadas en patología musculoesquelética. Integral porque queremos tratarlo de manera holística, trabajando la prevención para que no se lesione, diagnosticándole y tratándole -si es necesario- rehabilitándole y readaptándolo para la vida cotidiana o el deporte. Y eficiente para que todo funcione sin pérdida de tiempo y con la mayor calidad asistencial.

Y para ello IMSKE dispone de consultas donde atenderle todos los días laborales de 9 a 20 horas, diagnóstico por imagen para poder hacerle resonancias magnéticas, TACS, radiografías o ecografías cuando se lesiona, laboratorio, 5 quirófanos, habitaciones por si tiene que quedarse hospitalizado y una zona muy amplia de rehabilitación para que se recupere.

Tenemos médicos especialistas en todas las áreas relacionadas con patología musculoesquelética.



03 EL DÍA ANTERIOR AL INGRESO

Recuerde seguir las instrucciones que le dieron durante su visita al estudio preoperatorio.

Se las recordamos:

- No coma ni beba nada a partir de las 24 horas del día anterior.
- Traiga su medicación que está tomando.
- Quítese todas las joyas y objetos de valor y si es posible déjelos en casa.
- Retire todo el esmalte de uñas. Esto se lo pedimos porque queremos ver el color de su lecho ungueal.
- Prepare una pequeña bolsa con un neceser con sus productos de aseo, un pijama o camisón, una muda cómoda para salir del hospital, unas zapatillas con el talón cerrado y alguna distracción como puede ser un libro o el Ipad.

La enfermera asignada le llamará el día anterior a la operación para recordárselo y responder a cualquier duda que tenga. Si tiene algún problema de salud tipo fiebre, infección... dígaselo a la enfermera.

Recuerde seguir las instrucciones que le dieron durante su visita al estudio preoperatorio.

04 ¿CÓMO LLEGAR A IMSKE?

Intente venir siempre con algún familiar o acompañante. Si no es así, háganoslo saber.

Si va a necesitar silla de ruedas puede decírnoslo con anterioridad o solicitarla a su llegada.

TRANSPORTE PUBLICO

- Taxi
- Autobús: las líneas de autobús que llegan a IMSKE son: 4, 30, 25 y 95.
- Metro: está previsto para 2021 la llegada de la línea 10 del metro.

EN SU PROPIO COCHE

- Imske dispone de un parking con 73 plazas de aparcamiento. En la entrada del parking no hace falta que coja el ticket de entrada. Una cámara le leerá la matrícula. Tampoco hay cajeros para pagar el ticket. Tendrá que acudir con su coche a la salida del garaje y le volverá a leer la matrícula. Se calculará el tiempo que ha estado en el parking y le aparecerá en pantalla el importe. En ese momento pagará con tarjeta de crédito.

05

¿CÓMO DESPLAZARSE POR EL HOSPITAL?

Desplazarse por IMSKE es muy sencillo porque cada planta está dedicada a un servicio y una vez en ella, el mostrador de información es muy fácil de ver. Pero si tiene cualquier duda, estaremos encantados de guiarle.

Desde el parking puede acceder directamente a cualquier planta

En casa salida del ascensor puede ver un cartel informativo con todas las plantas.

Planta Baja	Recepción y Cafetería
Planta 1	Rehabilitación
Planta 2	Readaptación
Planta 3	Imagen y laboratorio
Planta 4	Consultas externas
Planta 5	Consultas externas
Planta 6	Salón de actos. Administración
Planta 7	Habitaciones
Planta 8	Habitaciones y entrada al bloque quirúrgico
Planta 9	Bloque quirúrgico

06

¿QUÉ TIENE QUE HACER AL LLEGAR AL HOSPITAL?

Cuando llegue al hospital vaya directamente al mostrador de enfermería de la 8ª planta.

Recuerde coger el DNI y la tarjeta del seguro si dispone de uno.

Allí le asignarán una enfermera y le acompañarán a la estancia destinada a las cirugías ambulatorias, dónde podrá cambiarse y guardar sus pertenencias.

Tendrá que firmar un documento para garantizar la seguridad de la privacidad de las personas y a la confidencialidad de la información.

Le colocaremos un brazalete de identificación en la muñeca con los datos imprescindibles para identificarlo correctamente: nombre, apellidos y no de historia clínica.

No podemos decirle la hora exacta de la intervención porque depende de muchas circunstancias, pero cuando se haya cambiado y tenga todas sus pertenencias guardadas, relájese y pasaremos a por usted para llevarle a quirófano.

El centro dispone de un procedimiento para la custodia de objetos de valor.

07 DURANTE LA INTERVENCIÓN

Para evitar equivocaciones se le pedirá que nos diga exactamente la localización del sitio a operar, por ejemplo, rodilla izquierda, y se le marcará con un rotulador.

También se le volverá a preguntar por sus alergias.

Esta información ya la tenemos recogido en su historia clínica, pero queremos asegurarnos una vez más.

Se le informará a su acompañante en todo momento dónde se encuentra usted para que así pueda estar tranquilo y seguirlo virtualmente.

Al terminar la operación pasará a la estancia de preparación quirúrgica.

La Unidad de Recuperación Postanestésica (URPA) es donde ingresan todos los pacientes que han sido sometidos a una intervención quirúrgica con anestesia general, regional o sedación, que precise ingreso hospitalario y que no sean subsidiario de cuidados intensivos. En ella se les realizarán los cuidados asociados al postoperatorio inmediato hasta su paso a la planta de hospitalización.

En la URPA se desarrolla todo el proceso de recuperación gradual de las funciones orgánicas y reflejos vitales que pueden quedar anulados tras cualquier acto anestésico.

Suele cursar sin incidencias en la mayoría de los pacientes, pero, en ocasiones, pueden darse eventos que requieran la rápida actuación de profesionales sanitarios.

Es especialmente importante y prioritario para los profesionales de la URPA el control del dolor derivado del procedimiento quirúrgico.

08

DE VUELTA A LA HABITACIÓN

En cuanto los médicos de la URPA consideren que está preparado para volver a su habitación, se realizará el traslado.

No queremos que tenga dolor, así que, si lo tiene, comuníquelo inmediatamente a enfermería.

La estancia en IMSKE para las CMA es de aproximadamente 4 horas. Sabemos que hay muchos familiares y amigos que quieren visitarle, y aunque sea complicado intente demorar a la visita hasta que esté en casa. Así nos ayuda a mantener un ambiente más libre de gérmenes y nos facilita el trabajo del personal sanitario.

Si desea recibir atención religiosa comuníquelo al personal de enfermería. Siempre que sea posible, el hospital le facilitará la presencia de un representante de la confesión correspondiente.

Las habitaciones del hospital son de uso individual y disponen de un sofá cama adicional para un acompañante, así como baño con ducha.

El hospital dispone también de suites.

La limpieza de las habitaciones se realiza por la mañana, pero si necesita que se limpie algo o se cambie alguna ropa de cama comuníquelo a enfermería y el personal de limpieza acudirá enseguida.

La higiene de manos de todos en el hospital es muy importante durante su estancia.

Recuérdelo a su acompañante que se lave las manos con regularidad.

Tenemos un cocinero que le visitará todos los días para preguntarle que le apetece comer y cenar. Déjese mimar. También para asegurarse que la dieta es equilibrada para su recuperación y que no come nada a lo que sea alérgico o intolerante.

El horario de desayuno es a las 8:30h, la comida a las 13 horas, la merienda a las 16:30 y la cena a las 20:00.

Por motivos de seguridad, las puertas del hospital se cierran por la noche, a partir de las 22:00 horas. Si necesita entrar o salir llame al timbre o contacte con el personal de seguridad en el teléfono.

Si por algún motivo tuviera que salir de su habitación comuníquelo siempre al personal de enfermería.

09

EL ALTA HOSPITALARIA

Su médico le comunicará cuando puede darle el alta. La enfermera le ayudará a recoger todo y le facilitará en todo lo posible el traslado a su residencia.

Se le entregará el informe de alta. En el se recoge todo lo que se le ha realizado durante su estancia en el hospital. Léalo atentamente y pregunte cualquier duda que le pueda surgir.

El informe de alta también recoge la medicación que se tiene que tomar, las medidas especiales que tiene que seguir y la rehabilitación.

Se le informará también de las próximas visitas en consultas externas. Si alguna fecha no le viene bien, se la cambiaremos por otra, pero es importante que haga las revisiones.

Si por cualquier circunstancia deseara la alta voluntaria en contra del criterio de su médico, deberá firmar el formulario de alta voluntaria y en este caso el hospital declina cualquier responsabilidad sobre el curso de su dolencia.

Si necesita un justificante laboral para usted o familiares solicítenoslo

10

CAFETERÍA

Disponemos de una cafetería que está abierta desde las 9:00 hasta las 17 horas.

Le ofrecemos

- Desayunos
- Almuerzos
- Comidas

11

NAVEGUE POR INTERNET

¡Todo el hospital tiene acceso a Wifi de forma gratuita!

12

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

DERECHOS DEL PACIENTE

Al respeto de su dignidad, sin que pueda sufrir discriminación por razones de raza, sexo, económicas, sociales, ideológicas o de edad.

A recibir en todo momento un trato humano, amable, comprensivo y respetuoso.

A acceder a todos los servicios asistenciales disponibles en condiciones de igualdad efectiva.

A la confidencialidad de los datos sobre su salud, sin que nadie, sin su autorización, pueda acceder a ellos, salvo en los casos previstos en la legislación vigente. El secreto profesional estará garantizado en todo momento.

A obtener las prestaciones sanitarias asistenciales, farmacéuticas y complementarias necesarias para promover, conservar, restablecer su salud y/o paliar el sufrimiento según lo establecido en la normativa vigente.

A las prestaciones básicas del sistema nacional de salud. La administración sanitaria de la comunidad autónoma puede establecer prestaciones complementarias en las condiciones establecidas por la legislación vigente o normativa que la desarrolle y que serán efectivas previa programación expresa y dotación presupuestaria específica.

A recibir información sanitaria en la forma más idónea para su comprensión y, especialmente, en la lengua oficial de la comunidad autónoma y asegurarse que aquella sea inteligible para los pacientes. No obstante lo dispuesto en este punto, y en la medida que la planificación sanitaria lo permita, los centros y servicios sanitarios implantarán los medios necesarios para atender las necesidades lingüísticas de los usuarios extranjeros.

De acuerdo con el espíritu de la Ley 1/1998, de 5 de mayo, establecerá los mecanismos y las alternativas técnicas oportunas para hacer accesible la información a los discapacitados sensoriales.

A no ser sometido a procedimientos diagnósticos o terapéuticos de eficacia no comprobada, salvo si, previamente advertido de sus riesgos y ventajas, da su consentimiento por escrito y siempre de acuerdo con lo legislado para ensayos clínicos. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento del procedimiento, debiendo quedar constancia en su historia clínica.

A no ser sometido a procedimientos diagnósticos o terapéuticos de eficacia no comprobada, salvo si, previamente advertido de sus riesgos y ventajas, da su consentimiento por escrito y siempre de acuerdo con lo legislado para ensayos clínicos. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento del procedimiento, debiendo quedar constancia en su historia clínica.

A que se les hagan y faciliten los informes y certificaciones acreditativas de su estado de salud, cuando sean exigidas mediante una disposición legal o reglamentaria.

A participar en las actividades sanitarias a través de las instituciones y los Órganos de participación comunitaria y las organizaciones sociales, en los términos establecidos por la legislación vigente y en todas aquellas disposiciones que la desarrollen.

A disponer de la tarjeta SIP (Sistema de Información Poblacional) y en su caso la tarjeta solidaria, en las condiciones que se establezcan normativamente, como documento de naturaleza personal e intransferible acreditativa del derecho a la prestación sanitaria en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.

A participar a través de las instituciones y órganos de participación comunitaria y las organizaciones sociales en actividades sanitarias.

A que se respete y considere el testamento vital o las voluntades anticipadas de acuerdo con la legislación vigente.

OBLIGACIONES DEL PACIENTE

Hacer buen uso de los recursos, prestaciones asistenciales y derechos, de acuerdo con lo que su salud necesite y en función de las disponibilidades del sistema sanitario.

Cumplir las prescripciones de naturaleza sanitaria que con carácter general se establezcan para toda la población con el fin de prevenir riesgos para la salud.

Hacer un uso racional y de acuerdo con lo legislado, de las prestaciones farmacéuticas y la incapacidad laboral.

Utilizar y cuidar las instalaciones y los servicios sanitarios contribuyendo a su conservación y favoreciendo su habitabilidad y el confort de los demás pacientes.

Tratar con consideración y respeto a los profesionales que cuidan de su salud y cumplir las normas de funcionamiento y convivencia establecidas en cada centro sanitario.

Facilitar de forma veraz sus datos de identificación y los referentes a su estado físico y psíquico que sean necesarios para el proceso asistencial o por razones de interés general debidamente justificadas.

Firmar el documento pertinente o por un medio de prueba alternativo, que en caso de imposibilidad, manifieste claramente su voluntad de negarse a recibir el tratamiento que se le ha prescrito, especialmente cuando se trate de pruebas diagnósticas, medidas preventivas o tratamientos especialmente relevantes para su salud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19.1 de esta ley.

Aceptar el alta cuando haya finalizado el proceso asistencial.

Cumplir las normas y procedimientos de uso y acceso a los derechos que se le otorguen a través de la presente ley.

13 CUÉNTENOS SU EXPERIENCIA EN IMSKE

Ayúdenos a conseguir el mejor hospital del mundo. Denos su opinión, díganos lo que le ha gustado y lo que le gustaría mejorar. Aunque le cueste un poco hacerlo, se lo agradecemos mucho.

